

Don Antonio Cernin y Don Pio Gax de Heredia, Secretarios por Ciudad y Villas y Tierras españolas de esta M. N. y M. L. Provincia de Alava.

Certificamos y damos fe: que en sesion celebrada el dia de hoy por la Junta Particular de esta enunciada Provincia, se ha hecho entre otros acuerdos el del tenor siguiente

Acuerdo. " Finalmente determino la Junta conitarse en esta acta, que en la  
" tarde del dia de ayer y conforme con lo que la General de la Provincia  
" tiene acordado, se trasladó á la Escuela practica de agricultura con  
" el fin de girar una visita y presenciar los exámenes de sus alumnos,  
" acompañada de la especial direccion de dicho Establecimiento; conien-  
" dole la satisfaccion de haber encontrado todas las dependencias pers-  
" pectivamente organizadas y entretenidas; y la instruccion de los alum-  
" nos, por lo que de su examen resultó, á la altura que es de esperar,  
" atendida la conocida ilustracion y celo de los encargados de procu-  
" rarla, disponiend que de esta manifestacion se estienda por los Se-  
" cretarios el oportuno Testimonio para elevarlo al conocimiento  
" del Cuerpo Universal de la Provincia en su inmediata reunion  
" para los efectos conducentes "

Asi resultó del acuerdo inserto obrante en el acta de su sesion, y á los fines que en el se expresan libramos el presente que signamos y firmamos en esta Ciudad de Vitoria á tres de Mayo de mil ochocientos sesenta y siete

Antonio Cernin

Pio Gax de Heredia 2ª Junta



Grat del 5 de  
Mayo de 1869..

quedaba enterada -

Por la Junta

Por la Junta grat  
Antonio Cerme

*[Signature]*

